



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SOLEMNE) AÑO 2017  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 20 de Junio del año 2017, en el Auditorio de la Corporación Cultural, ubicado en Calle Carmen N°560, siendo las 19:35 hrs. celebra la Décima Primera Sesión Extraordinaria (Solemne), el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ  
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados.

**ASISTENTES E INVITADOS:**

**GOBERNADORA PROVINCIAL DE CURICÓ; SRA. CRISTINA BRAVO CASTRO**

**DIRECTORA REGIONAL DE SENDA; SRA. PATRICIA GAJARDO PINTO**

**PREFECTO DE INVESTIGACIONES; SR. HUGO RUIZ GONZÁLEZ**

**FISCAL JEFE DE CURICÓ; SR. MIGUEL GAJARDO**

**ALCAIDE (S) CENTRO PENITENCIARIO DE CURICÓ; SR. RAMON RIQUELME**

**DIRECTORES MUNICIPALES**

**REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PÚBLICO EN GENERAL**

**Sala de Actas Concejo Municipal**

**Redacción y Transcripción : Srta. Ana María Gavilán Rojas**

**1.- HOMENAJE A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, EN SU 84° ANIVERSARIO Y DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A TRES FUNCIONARIOS DE ESA INSTITUCIÓN.**

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**  
todas y todos los presentes.

Muy buenas tardes a

En el marco de la conmemoración del Octogésimo Cuarto Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, hoy la municipalidad de Curicó a través de esta Sesión Extraordinaria Solemne del Concejo Municipal, ha querido distinguir a tres funcionarios en reconocimiento a su destacada carrera profesional, por servicios prestados a la comunidad en áreas de la seguridad ciudadana y por meritorios antecedentes personales aportados por su entidad policial registrada en su hoja de vida.

Para dar inicio a esta ceremonia invitamos a todos los presente a colocarse de pie y entonar nuestro himno nacional.

*(Se interpreta Himno Nacional)*

*(APLAUSOS)*

**SR. ALCALDE:**  
abre la Sesión.

En nombre de Dios se

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

A continuación se  
procede a dar lectura de la convocatoria de ésta Sesión Extraordinaria Solemne.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SR. GUILLERMO PIÉROLA PALMA:**

**DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.**

**A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CURICÓ.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63°, letra m, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito convocar al H. Concejo Municipal de Curicó, para realizar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria (Solemne), a realizase el día Martes 20 de Junio del año 2017, a las 19:30 hrs.**, en el Auditorio de la Corporación Cultural, ubicado en Calle Carmen N°560, a objeto de tratar el siguiente punto:

**1.- HOMENAJE A POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PREFECTURA CURICÓ, EN SU 84° ANIVERSARIO Y DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL A TRES FUNCIONARIOS DE ESA INSTITUCIÓN.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

a ustedes el Alcalde de Curicó, Don Javier Muñoz Riquelme.

A continuación se dirigirá

**SR. ALCALDE**

**DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Muy buenas noches a todas las autoridades presentes que nos acompañan en esta Ceremonia programada especialmente para la Policía de Investigaciones en su 84° Aniversario, a don Hugo, a todos los integrantes de la institución y a las familias que están detrás de cada funcionario.

Les mando un abrazo extensivo a cada uno de ellos, en especial a las familias y funcionarios que hoy serán premiados a nombre de la institución, que no me cabe duda debe ser motivo de orgullo personal y familiar.

A nombre del Concejo Municipal en marco de este nuevo aniversario, para nosotros reviste motivo de orgullo, de alegría, porque la Policía de Investigaciones, año a año, va demostrando cada vez mayores niveles de profesionalismo, mayores niveles de compromiso con la comunidad, mayor nivel de respeto por la comunidad, mayores niveles de credibilidad por la comunidad, por eso todos esos elementos van haciendo la historia de la institución y este concepto que la comunidad se va forjando, en donde año a año vemos mayor incremento en funcionarias.

Para nosotros es muy importante esta institución, en donde en varias acciones trabajamos en conjunto con ustedes, en donde siempre tenemos una buena disposición y profesionalismo por parte de ustedes. Por lo tanto la PDI ha pasado a formar parte importante del trabajo policial, en el trabajo investigativo y no me cabe la menor duda que para la fiscalía debe ser un elemento de mucho apoyo.

A nombre del Concejo Municipal y la comunidad Curicana, les doy mis agradecimientos y felicitaciones, cuentan con todo nuestro apoyo.

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

A continuación, el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme hace el reconocimiento a la Policía de Investigaciones de Chile, en sus 84° años de Aniversario. Recayendo este año a tres funcionarios de dicha institución.

A continuación, el Sr. Alcalde

(APLAUSOS)

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

Decreto Exento N°3578.

A continuación se da lectura del

**Decreto Exento N° 3 5 7 8.-**

**Curicó, 15 Junio 2017.-**

Vistos:/

a.) La conmemoración del 84° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

b.) El Acuerdo N° 151 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 13 de Junio del año 2017.

c.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y

Decreto:

Primero: Concédase, Medalla Municipal al Subcomisario (OPP), **Sr. ALEXIS HERNANDEZ MERCADO**, de dotación de la Brigada de Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la PDI Curicó, en reconocimiento a su excelente calidad como investigador, por su trato y empatía con las víctimas afectadas por delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, cumpliendo una destacada labor policial en hechos de connotación Pública, que le han merecido anotaciones de mérito en su hoja de vida, como también, por su interés voluntario de impartir charlas de prevención dirigidas a profesores, alumnos y apoderados en Jardines Infantiles, guarderías y colegios de la ciudad, cualidades profesionales que la Municipalidad de Curicó valora y agradece.

Segundo: La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Martes 20 de Junio, a las 19,30 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural, con motivo del homenaje municipal al 84° Aniversario Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.

Anótese y Comuníquese

**José Guillermo Piérola Palma**  
**Secretario Municipal**

**Javier Muñoz Riquelme**  
**Alcalde de Curicó**

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de la Medalla Municipal de Plata y Decreto Exento N°3578 al Sub-Comisario Sr. Alexis Hernández Mercado, de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores.)*

*(APLAUSOS)*

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de un bouquet de flores a la esposa del Sub-Comisario Sr. Alexis Hernández Mercado, Sra. Daniela Araya Albornoz)*

*(APLAUSOS)*

*(A continuación el Concejo Municipal en su mayoría se fotografían con el Homenajead Sub-Comisario Sr. Alexis Hernández Mercado y su esposa; Sra. Daniela Araya Albornoz.)*

*(APLAUSOS)*

**LOCUTOR OFICIAL**  
**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**  
Decreto Exento N°3579.

A continuación se da lectura del

Decreto Exento N° 3 5 7 9.-

Curicó, 15 Junio 2017.-

Vistos:

a.) La conmemoración del 84º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

b.) El Acuerdo N° 151 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 13 de Junio del año 2017.

c.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y

Decreto:

Primero : Concédase, Medalla Municipal al Inspector Sr. **CLAUDIO FUENZALIDA ROJAS**, perteneciente a Brigada de Investigación Criminal de la PDI Curicó, en reconocimiento a su destacada labor policial y operativa, caracterizada por su excelente disposición al trabajo en todas las diligencias policiales de diversos delitos, tales como estafas, receptación, infracción a Ley de Armas y de Drogas, haciéndose acreedor de numerosas anotaciones de mérito y constancias positivas, como también, su relevante participación en programas relacionados con acercamiento hacia la comunidad, tales como Plazas Ciudadanas y Gobierno en Terreno entre otros, cualidades profesionales que la Municipalidad de Curicó valora y agradece.

Segundo : La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Martes 20 de Junio, a las 19,30 horas, en el auditorio de la Corporación cultural, con motivo del homenaje municipal al 84º Aniversario Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.

Anótese y Comuníquese

**José Guillermo Piérola Palma**  
**Secretario Municipal**

**Javier Muñoz Riquelme**  
**Alcalde de Curicó**

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de la Medalla Municipal de Plata y Decreto Exento N°3579 al Inspector Sr. Claudio Fuenzalida Rojas de la Brigada de Investigación Criminal)*

(APLAUSOS)

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de un bouquet de flores a la esposa del Inspector Sr. Claudio Fuenzalida Rojas, Sra. Angélica Torrealba.)*

(APLAUSOS)

*(A continuación el Concejo Municipal en su mayoría se fotografían con el Homenajeador Inspector Sr. Claudio Fuenzalida Rojas y su esposa; Sra. Angélica Torrealba.)*

(APLAUSOS)

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**  
Decreto Exento N°3580.

A continuación se da lectura del

**Decreto Exento N° 3 5 8 0.-**

**Curicó, 15 Junio 2017.-**

Vistos:

a.) La conmemoración del 84º Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

b.) El Acuerdo N° 151 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 13 de Junio del año 2017.

c.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y

Decreto:

Primero: Concédase, Medalla Municipal al Asistente Policial **Sr. JORGE BUSTAMANTE SOTO**, con desempeño en la Prefectura Provincial de la PDI Curicó, por servicios distinguidos desarrollados en los ámbitos operativos y administrativos, demostrando iniciativa, voluntad, pro actividad y un evidente compromiso institucional, quedando reflejado en su hoja de vida numerosas anotaciones de mérito y constancia positivas cualidades profesionales que la Municipalidad de Curicó valora y destaca en tan significativa conmemoración.

Segundo: La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Martes 20 de Junio, a las 19,30 horas, en el auditorio de la Corporación Cultural, con motivo del homenaje municipal al 84º Aniversario Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile.

Anótese y Comuníquese

**José Guillermo Piérola Palma**  
**Secretario Municipal**

**Javier Muñoz Riquelme**  
**Alcalde de Curicó**

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de la Medalla Municipal de Plata y Decreto Exento N°3580 al Asistente Policial Sr. Jorge Bustamante Soto de la Prefectura Provincial.)*

(APLAUSOS)

*(A continuación el Sr. Alcalde, hace entrega de un bouquet de flores a la esposa del Asistente Policial Sr. Jorge Bustamante Soto, Sra. Cecilia Adazme Soto.)*

(APLAUSOS)

*(A continuación el Concejo Municipal en su mayoría se fotografían con el Homenajeado Asistente Policial Sr. Jorge Bustamante Soto y su esposa; Sra. Cecilia Adazme Soto.)*

(APLAUSOS)

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

A continuación y en representación de la Policía de Investigaciones hará uso de la palabra el Prefecto de la Policía de Investigaciones de Curicó el Sr. Hugo Ruiz.

**PREFECTO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CURICÓ; SR. HUGO RUIZ GONZÁLEZ:**

Hace un reconocimiento a los tres Policías Homenajeados; al Sub-Comisario Sr. Alexis Hernández Mercado, de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores; al *Inspector Sr. Claudio Fuenzalida Rojas de la Brigada de Investigación Criminal* y al *Asistente Policial Sr. Jorge Bustamante Soto de la Prefectura Provincial*. Además agradece a la Municipalidad de Curicó por tan merecido reconocimiento que hace a estos tres Policías que han entregado tanto a la comunidad curicana.

(APLAUSOS)

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

Para finalizar esta significativa ceremonia invitamos a todos los asistentes a entonar el Himno de la Policía de Investigaciones de Chile.

*(Se interpreta Himno de la Policía de Investigaciones de Chile)*

(APLAUSOS)

**SR. ALCALDE:**

levanta la sesión.

En nombre de Dios se

**LOCUTOR OFICIAL**

**SR. JOSÉ POBLETE DÍAZ:**

Por su atención muchas gracias, invitamos a los asistentes a un encuentro de camarería.

Siendo las 20:07 hrs., se levanta la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2017.



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/agr.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal.